



COPA DE ESPAÑA DE AGUAS INTERIORES ILCA 4 , ILCA 6, ILCA 7

Del 8 al 11 de Septiembre de 2022,

**CLUB DE VELA BARLOVENTO
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE VELA**

INSTRUCCIONES DE REGATA

La infracción de las instrucciones señaladas como **[NP]** no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).

La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o el comité técnico, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV o bien una **[DP]** aplicada por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

1 REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá por las "reglas", tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing en vigor así como aquellas enumeradas en el apartado 1 del Anuncio de Regatas.

2. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Cualquier modificación a las Instrucciones de regata se anunciará en el TOA, al menos 2 horas antes de la hora programada para la señal de atención de la primera prueba del día en que tenga efecto, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

3 COMUNICACIÓN CON LOS PARTICIPANTES

- 3.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA), ubicado junto a la oficina de regatas.
- 3.2 El Comité de Regatas podrá crear un grupo WhatsApp a modo informativo con los participantes y personas de apoyo.
- 3.3 La oficina de regatas está situada en la oficina de deportes del Club de Vela Barlovento.
- 3.4 En el mar, el comité de regatas transmitirá y estará a la escucha por el canal **VHF 69**.

4 SEÑALES EN TIERRA

- 5.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales situado frente a la oficina de regatas entre las 09:30 y las 20:00h de cada día.
- 5.2 Además de lo previsto en las "Señales de Regata", del RRV, se usarán las siguientes señales:
- a) Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por "no menos de 45 minutos". Esto modifica la señal GI de Señales de Regatas.
- b) **[NP][DP]** La bandera "D" del CIS izada con una señal fónica significa: "los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas". La próxima señal de atención no se dará antes de 45 minutos después de izarse esta señal o de la hora programada, lo que suceda más tarde. Ningún barco puede abandonar las instalaciones en tierra antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR.).



5 FORMATO

- 5.1 Cada clase navegará en una sola flota , excepto cuando haya menos de diez barcos en una clase que se podrá agrupar a criterio del comité de regatas.

6 PROGRAMA

- 6.1 El programa de pruebas es el siguiente (Esto modifica el apartado 7.1. del AR):

Fecha	Hora	Acto
8 de septiembre	10:00 a 18:00	Registro participantes,
9 de septiembre	09:00 a 11:00 11:30 12:00	Reunión de patronos. Pruebas
10 de septiembre	12:00	Pruebas
11 de septiembre	11:00 a continuación.	Pruebas Entrega de trofeos

- 6.2 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, se izará la bandera naranja de la línea de salida con un sonido, al menos durante cinco minutos, antes de darse la señal de atención.
- 6.3 El último día no se dará ninguna señal de atención después de las 15:00h.

7 BANDERA DE CLASE.

La bandera de Clase será:

CLASE	BANDERA
ILCA 4	Logotipo de la Clase Laser sobre fondo blanco.
ILCA 6	Bandera "R" del CIS
ILCA 7	Bandera "W" del CIS

8 ZONA DE REGATAS

- 8.1 La localización de la zona de regatas está publicada en el Tablón Oficial de Avisos.
- 8.2 El área de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer una tabla en regata.
- 8.3 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo.
- 8.4 La zona de llegada se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.

9 RECORRIDOS.

- 9.1 Los esquemas del Anexo 1 muestran los recorridos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.



10 BALIZAS.

10.1 Las balizas serán inflables y del color que se muestra en la siguiente tabla.

Balizas de recorrido	Balizas de cambio	Balizas de Salida	Balizas de Llegada
Inflables de Color NARANJA	Inflables de color AMARILLO	Barco del comité y barco Visor o boyarín	Barco de Llegadas y boyarín ambos con bandera AZUL

10.2 Un barco del comité de regatas señalando un cambio del siguiente tramo del recorrido tal como establece la I.R. 12.3 es una baliza.

11..LA SALIDA.

- 11.1 La Línea de Salida estará determinada entre los mástiles situados en las balizas de salida los cuáles arbolarán bandera de color Naranja.
- 11.2 La intención del Comité de regatas es que las clases salgan en el siguiente orden: ILCA 7, ILCA 6 e ILCA 4. No obstante a lo anterior, el orden será el indicado por el comité al dar la señal de atención.
- 11.3 Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida, caso de hacerlo será clasificado sin audiencia como DNS. Esto modifica las reglas A4, A5.1 y A5.2 del RRV.
- 11.4 Los números de vela de los barcos identificados como UFD o BFD pueden ser mostrados en el barco de salidas del Comité de Regatas una vez que se ha dado la salida.
- 11.5 [DP] Los barcos cuya señal de atención no se haya dado evitarán la zona de salida durante el procedimiento de salida de otras pruebas.

12 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO.

- 12.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas situará una nueva baliza y quitará la baliza original tan pronto como sea posible o moverá la línea de llegada.
- 12.2 Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se remplazará con una baliza original.
- 12.3 Los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del comité de regatas por estribor.

13 LA LLEGADA.

- 13.1 La línea de llegada será entre perchas situadas en las balizas de llegada las cuales arbolarán bandera de color Azul.

14 TIEMPOS LIMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS.

14.1 Los tiempos Limite y los tiempos pretendidos son los siguientes

14.2

CLASE	T. LIMITE BALIZA 1	DURACION PRETENDIDA	T. LÍMITE PARA EL 1º
ILCA 4,6,7	25 minutos	45 minutos	75 minutos

- 14.3 Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo límite para la Baliza 1, la prueba será anulada.
- 14.4 La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).
- 14.5 Los barcos que no terminen dentro de 15 minutos después de que el primer barco de su clase navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de "DNF". Esto modifica las reglas A4, 35, A5.1.



15 SOLICITUD DE AUDIENCIAS

- 15.1 Los formularios de solicitud de audiencias están disponibles en la oficina de regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.
- 15.2 El tiempo límite de protestar es de 60 minutos después de que el último barco de cada clase haya terminado la última prueba del día o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde.

Las horas resultantes se anunciarán en el Tablón Oficial de Avisos.

- 16.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestar
- 16.4 Se expondrá en el TOA la lista de barcos penalizados por la regla 42 bajo el Apéndice P así como los puntudos según la RRV A5.1. La no publicación de estas listas no será motivo para solicitar reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).
- 16.5 El comité de regatas o de protestas pueden protestar a un barco por infracción de una regla del anuncio o instrucciones de regatas marcadas con [SP] cuando considere que la penalización fija es inapropiada. Un barco que ha sido penalizado con una [SP] no puede ser protestado por el mismo incidente por otro barco ni ningún otro barco puede solicitar una reparación por esta acción del comité de regatas. Esto modifica la RRV 60.1
- 16.6 Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado en la oficina del Club de Vela Barlovento.

17 PUNTUACIÓN.

- 17.1 Hay 9 pruebas programadas, dos de las cuales deberán completarse para que la Copa de España de Aguas Interiores sea válida.
- 17.2 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4, además:
- Quando se hayan completado menos de 4 pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
 - Quando se hayan completado cuatro o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor resultado.
- 17.3 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco deberá completar un "Formulario de Revisión de Resultados" disponible en la oficina de regatas.

18 REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

- 18.1 Un barco que se retira de una prueba o decida no salir al mar para las regatas del día deberá notificarlo al comité de regatas lo antes posible y en todo caso deberá informar de este hecho a la Oficina de Regatas en la primera oportunidad.
- 18.2 [SP]En caso de izarse una bandera de "Inteligencia" ó "N" sobre una "H" ó "A" junto con una bandera blanca con una cruz roja en algún barco del Comité, significará:

“Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto”.

Todo participante que no cumpla esta Instrucción de Regata recibirá una penalización de 10 puntos en la prueba más recientemente celebrada. No pudiéndose ser su puntuación peor que un DNF

- 18.3 Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado de la sede deberán notificarlo con urgencia a uno de los siguientes números de teléfono:

PERSONA O ENTE	TELÉFONO	CANAL DE VHF
Comité de Regatas	659100406	VHF 69



Coordinador de Seguridad	POR DETERMINAR	
Oficina de Regatas	676402765	VHF 69

19 EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y PERSONAL DE APOYO. [NP] [DP]

- 19.1** Todas las embarcaciones de entrenadores y personal de apoyo deberán ir clara y visiblemente identificadas y solo atracarán en los lugares asignados por la organización.
- 19.2** Cada entrenador y resto de personal de apoyo deberán declarar en el momento del registro cuales son los barcos de competición a los que dan apoyo
- 19.3** Salvo en caso de emergencias o cuando así lo indique el Comité de Regatas bajo la RRV 37, las personas de apoyo debidamente registradas como entrenadores permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 8.2, 8.3 y 8.4, donde los barcos estén regateando desde la señal de atención hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el comité de regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

20 EMBARCACIONES OFICIALES

Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas.	Bandera Amarilla
Comité de Protestas	Bandera con letra "JURY"
Inspector de Equipo.	Bandera blanca con una "M"
Prensa	Bandera blanca con palabra PRENSA/MEDIA/PRESS

21 ZONA DE VARADA DE EMBARCACIONES [NP][DP]

Los barcos únicamente permanecerán en los lugares oficialmente asignados por la organización

22 PREMIOS.

- 22.1** La RFEV otorgará Placas de Campeón de la Copa de España de Aguas Interiores de las Clases ILCA 4, ILCA 6, ILCA 7 en las diferentes categorías debidamente constituidas.
- 22.2** Otros premios se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

23 ACTOS SOCIALES

Se publica en el apartado del programa de la regata.

24 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

- 24.1** Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 24.2** El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 24.3** Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

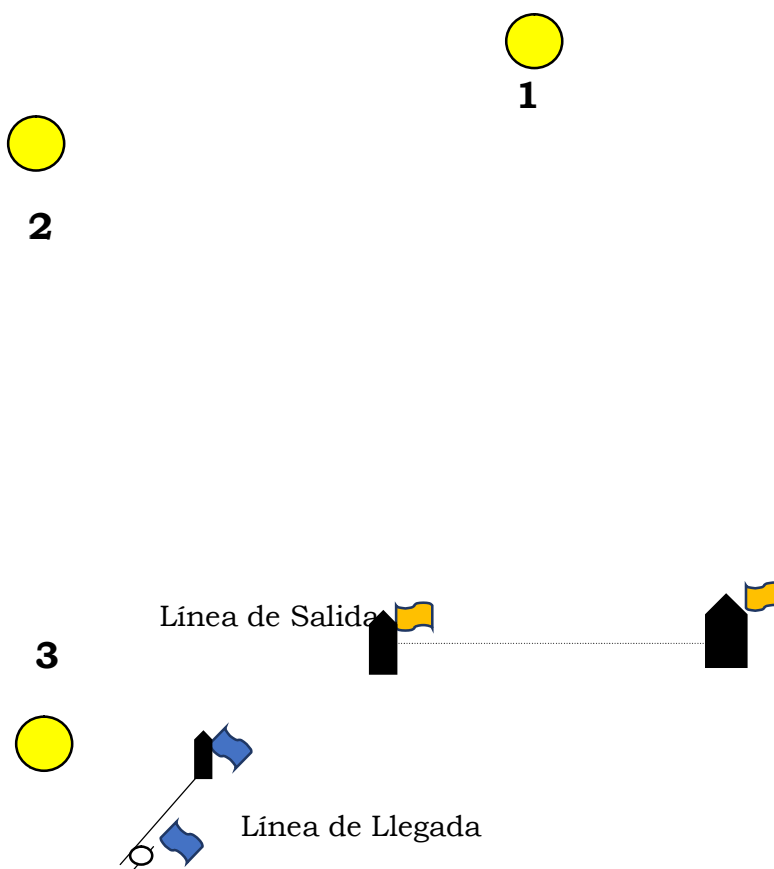
"Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata"

Embalse de Borbollón (Cáceres), Septiembre de 2022.



ANEXO 1

Recorridos.



Señal	Recorrido
O2	Salida – 1–2 – 3 – 2 – 3 –Llegada
I2	Salida - 1 - 4 - 1 - 2 – 3 - Llegada